



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5686/2013

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución nro. 180/14; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 353/354, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2858 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ES COPIA FIEL
PATRICIA DEL VALLE CARRANZA
Jefe de Sección de Informaciones
Mesa de Entradas y Salidas
RECTORADO UNC
UNC
Prima Copia

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 180/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mónica AMBORT, Leg. 31722, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura Documentación Periodística (Área Gráfica) de la Escuela de Ciencias de la Información a partir del 18 de marzo de 2013 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Ambort deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

sl

81

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 806